

VISACO XXI, S. L.
(Sociedad absorbente)**SABEYO XXI, S. L.**
(Sociedad absorbida)*Fusión por absorción*

Se hace público que estas sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de Sabeyo XXI, Sociedad Limitada, (absorbida) por Visaco XXI, Sociedad Limitada (absorbente) con disolución y sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición, establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Barcelona, 24 de noviembre de 2006.– María José Martínez Hinarejos y Eva Córdoba Arnau, Administradores mancomunados de Visaco XXI, Sociedad Limitada y Ase-la Escalante Viera, Administrador único de Sabeyo XXI, Sociedad Limitada. 1.ª 27-11-2006

WURSI, S. L.
(Sociedad absorbente)**ZEREPLAST, S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo que establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Wursi Sociedad Limitada de fecha 15 de noviembre de 2006, y el accionista único de Zereplast Sociedad Limitada. (Sociedad unipersonal), ejerciendo competencias de Junta general, en la misma fecha, han acordado la fusión de las citadas sociedades por absorción de la sociedad Zereplast Sociedad Limitada (íntegramente participada), con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones. Todo ello sin ampliación de capital de la absorbente, según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y los respectivos Balances de fecha 31 de julio de 2006.

Los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán opo-

nerse a la fusión en los términos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la fusión.

Parets del Vallés (Barcelona) y Llicà de Vall (Barcelona), 20 de noviembre de 2006.–El Administrador de las dos sociedades intervinientes, Javier Pérez Cabanillas.–68.028. 1.ª 27-11-2006

YUS, ICM CONSULTORES, S. A.

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 20 de octubre de 2006, se acordó por unanimidad, transformar la sociedad en sociedad limitada, con la denominación de «Yus, Icm Consultores, Sociedad Limitada», previa reducción del capital social en la cifra de 45.082,50 euros, por condonación de dividendos pasivos, quedando fijado el nuevo capital social en 15.027,50 euros dividido en 60.110 participaciones de 0,25 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 22 de octubre de 2006.–Los Administradores Mancomunados, Jose Luis Yus Respaldiza y Jacinto Colorado Marín.–67.309.